ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO DE OBRA 217-2025 **FECHA DEL CONTRATO: 12/09/2025**

CLASE DE CONTRATO

Contrato de Obra	X	Convenio/contrato Interadministrativo	
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro	
Contrato de Prestación de Servicios		Orden de Prestación de Servicios	
Contrato de Compraventa		Contrato de Arrendamiento/ comodato	
Convenio de Asociación		Otro: ¿Cuál?	

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PATINÓDROMO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA - SEGÚN CONVENIO No. ICCU 747 DE 2024

CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
NIT No.: 901.078.182-6
REPRESENTANTE LEGAL: NELSON FABIAN CUBILLOS PRIETO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.014.200.517 DE BOGOTÁ
DOMICILIO: CR 3 4 47 SUR MUNICIPIO: SOPÓ, CUNDINAMARCA
TELÉFONO: 312 501 9551
EMAIL: cyc@consultoriayconstruccion.com.co

VALOR

VALOR INICIAL: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 1.278.616.666,00).
VALOR ADICIONAL: N/A
VALOR TOTAL: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 1.278.616.666,00).

PLAZO

PLAZO: SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO: 01/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31/05/2026

SUSPENSION No. 2: 12 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO SUSPENSION No. 2: 12 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 30 DE JUNIO DE 2026

INTERVENTOR/A

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO PATINÓDROMO MACHETA 2025
NIT No.: 902.010.396-6
REPRESENTANTE LEGAL: HELEN DAYANA MARTINEZ MOLINA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.075.878.217 DE SOPÓ
DOMICILIO: LOTE 1A VEREDA MONTECILLO GUATAVITA, CUNDINAMARCA
TELÉFONO: 314 316 7676
EMAIL: serincoing@outlook.com

SUPERVISOR/A

NOMBRE: KATHY VALENTINA ALVAREZ SANABRIA
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1

En el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 217-2025**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PATINÓDROMO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA - SEGÚN CONVENIO No. ICCU 747 DE 2024"**, se procede a la Suspensión No. 1 temporal del contrato debido a causas atribuibles a terceros, ajenas al contratista y al ente contratante.

Que el contratista de obra el C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS mediante oficio OF-COP-217-2025-001 del 12 de diciembre de 2025 manifiesto a la firma interventora el CONSORCIO PATINÓDROMO MACHETA 2025 lo siguiente:

" *En virtud del desarrollo del contrato de la referencia, y teniendo en cuenta la temporada de lluvias la cual ha afectado el desarrollo del contrato en la etapa previa para el movimiento de tierras; de igual forma y sumado a lo anterior, teniendo en cuenta la temporada decembrina, en la cual los proveedores y transportes son limitados en virtud de la condición misma del mes de diciembre e inicios de enero, se solicita sea analizada y a probada una suspensión del contrato de obra de la referencia, justificada en lo anterior por un periodo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha del presente comunicado.*

Lo anterior en aras de garantizar que la ejecución del contrato de obra se realice y lleve a cobo con los estándares de calidad y necesidades propias del mismo.

En resumen, se solita suspensión de contrato de obra a partir del día 29 de diciembre del año 2025, por un periodo de treinta (30) días calendario; es decir hasta el 28 de enero del año 2026.

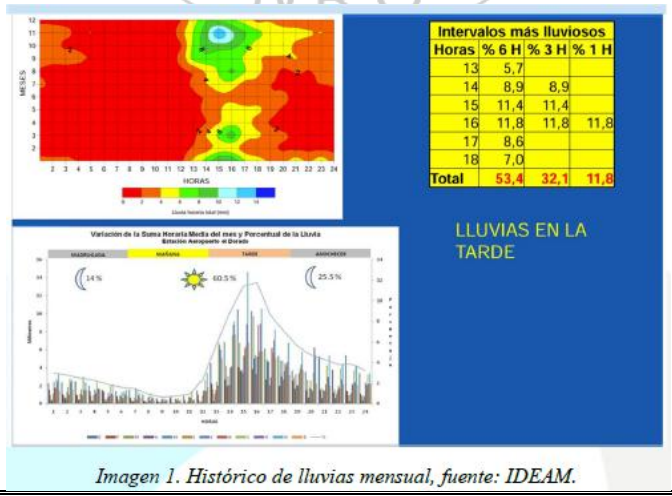


Imagen 1. Histórico de lluvias mensual, fuente: IDEAM.

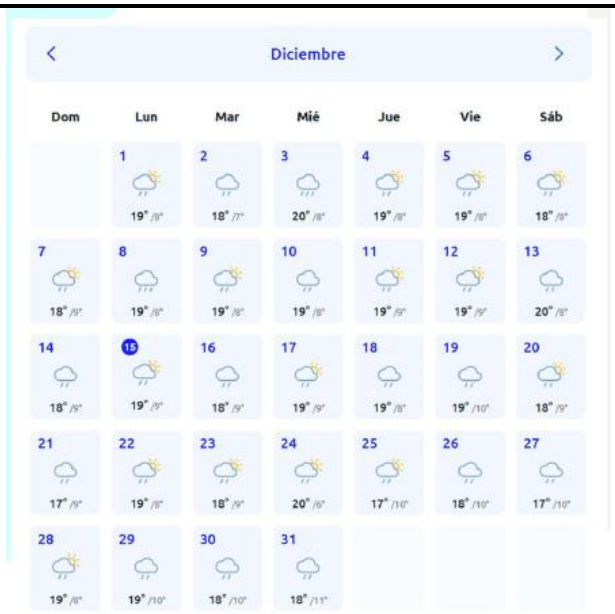


Imagen 2. Predicción de precipitaciones, fuente: ELCLIMA.COM „

Y que la firma interventora el CONSORCIO PATINÓDROMO MACHETA 2025 mediante oficio COM-OF-INTER-2452025-003 del 12 de diciembre de 2025 avala y manifiesta lo siguiente:

"Atendiendo el comunicado del asunto, con el que solicita la suspensión de obras por un periodo de treinta (30) días calendario, justificado así:

> *(…). "teniendo en cuenta la temporada de lluvias la cual ha afectado el desarrollo del contrato en la etapa previa para el movimiento de tierras; de igual forma y sumado a lo anterior, teniendo en cuenta la temporada decembrina, en la cual los proveedores y transportes son limitados en virtud de la condición misma del mes de diciembre e inicios de enero" (…).*

Esta interventoría en cumplimiento de sus funciones y en aras de que las obras preliminares cumplan el lleno de requisitos técnicos, es decir mano de obra calificada, materiales y especificaciones técnicas de ejecución, considera que es oportuno, necesarios y por tanto ***procedente conceder*** *la respectiva prorroga solicitada por un periodo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha del presente comunicado, no sin antes mencionar que de ser justificado su reinicio anticipado a la fecha será aprobado su reinicio."*

Dada la justificación anterior, se hace necesaria una **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, a partir del **29 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 28 DE ENERO DE 2026.**

Esta medida se adopta con el fin de no afectar la calidad final de la infraestructura pública que se entrega a la comunidad, proteger la inversión estatal y permitir que las actividades se reanuden de manera adecuada una vez se cuente con los materiales necesarios para su correcta ejecución.

En ese sentido, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en su calidad de supervisora del contrato, en conjunto con la interventoría CONSORCIO PATINÓDROMO MACHETA 2025 y el contratista C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS, acuerdan formalizar la SUSPENSIÓN No. 1 por el término ya indicado, reanudando actividades el día 28 DE ENERO DE 2026, estableciendo como **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026.**

El contratista se compromete a realizar la correspondiente actualización de las garantías conforme a lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Machetá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATISTA

C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
NIT NO.: 901.078.182-6
R/L NELSON FABIAN CUBILLOS PRIETO
C.C. NO. 1.014.200.517 DE BOGOTÁ

LA INTERVENTORÍA

CONSORCIO PATINODROMO MACHETA 2025
NIT NO.: 902.010.396-6
R/L HELEN DAYANA MARTINEZ MOLINA
C.C. NO. 1.075.878.217 DE SOPÓ

EL MUNICIPIO

KATHY VALENTINA ALVAREZ SANABRIA
C.C No.1.072.448.002
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS